



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2021**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2021.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2022 (*BOE* n.º 252, de 21 de octubre).

b) Resolución de 13 de octubre de 2021, del Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que se canaliza la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local (*BOE* n.º 252, de 21 de octubre).

c) Extracto de la Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor (*BOE* n.º 252, de 21 de octubre).

d) Extracto de la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*BORM* n.º 22, de 22 de octubre de 2021).

e) Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*BOE* n.º 256, de 26 de octubre).

f) Decreto n.º 182/2021, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia (*BORM* n.º 248, de 26 de octubre).

La cuantía máxima prevista en el artículo 2 se distribuirá especificando por tipo de proyectos y asignación establecida en cada uno de ellos, del modo siguiente:



	PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS A.1	PROYECTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL A2	TOTAL FINANCIACIÓN 2021
MURCIA (Región de)	1.889.100,00 €	629.856,00 €	2.518.956,00 €
<b>ÁGUILAS</b>	<b>45.853,47 €</b>	<b>15.288,28 €</b>	<b>61.141,75 €</b>

g) Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, y el Ayuntamiento de Águilas, para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del Servicio de Vigilancia y Rescate en Playas previsto en el operativo del Plan COPLA-2021 (*BORM* n.º 248, de 26 de octubre).

h) Orden de 26 de octubre de 2021, de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 249, de 27 de octubre).

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **19.715,77** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **8.103,00** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago de la manutención del voluntariado que ha prestado sus servicios como vigilantes forestales del Plan Infomur 2021 durante la segunda quincena de julio, mes de agosto y primera quincena de septiembre, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento, por importe total de **4.340,00** euros.

4.- Abono a la Asociación de Padres del Centro Ocupacional Urci, representada por doña Josefa López López, en calidad de presidenta, con cargo a la partida 2021.2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el tercer trimestre correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2021, por importe de **3.500,00** euros.

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de octubre de 2021, por un importe total de **84,17** euros.

### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para sustitución de muro de carga en vivienda sita en calle Antonio Machado, n.º 24, de Águilas.

2.- Concesión a la mercantil Viveros Citroplant S.L. de licencia municipal de obras para la construcción de vivero de cítricos y usos asociados, con edificio para gestión, promoción, investigación, desarrollo, innovación y formación de nuevas tecnologías del cítrico, en polígono 41, parcelas 19 y 38, sitas en paraje Cabezo Grande (Águilas).



#### V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.800,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **667,00** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.

#### VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento de Águilas, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-D15 y la T-332-3, **condicionado a lo siguiente:**

a) Retirar del convenio toda referencia al refuerzo de firme en la RM-D15, desde el P.K 0+000 al P.K 4+200, manteniendo solo lo relativo a la T-332-3, desde el P.K 0+000 al P.K 3+900, dado que el tramo que se pretende ceder de la RM-D15 se encuentra dentro de una carretera que sigue siendo de titularidad exclusiva autonómica.

b) Mantener la totalidad de la subvención de 850.000,00 euros para la ejecución de las obras de mejora de la seguridad vial en la T-332-3.